



2° COMUNICADO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA ANTE LA APROPIACIÓN DE LA SEDE RIACHUELO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE AVELLANEDA

El Consejo Superior de la UNDAV, manifiesta su más amplio repudio ante la medida adoptada por el gobierno municipal de Avellaneda y las autoridades de la ACUMAR, la que consiste en la rescisión del Protocolo Complementario al Acuerdo Marco para la Coordinación de Acciones Correspondientes al Plan de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo, cuya cláusula primera expresa: **"que en dicho edificio funcionará la Facultad de Medio Ambiente de la Universidad Nacional de Avellaneda"**.

Resulta inaceptable no solo la decisión tomada, sino además la forma teñida de un oscurantismo y secretismo absoluto aprovechando un estado de pandemia para evitar las manifestaciones estudiantiles, de docentes, nodocentes y graduados/as que producto del aislamiento social no pueden expresar en la calle lo que sienten ante éste despojo.

Varias notas se han enviado al Municipio y a la ACUMAR, las cuales no fueron siquiera respondidas. En la última presentación realizada a la ACUMAR se puso en conocimiento que la UNDAV había presentado una acción de Amparo, solicitando además una medida de no innovar por lo cual se solicitaba ante la inminencia de la expresión judicial se abstenga de modificar el destino del edificio Sede de Ambientales de la UNDAV. Esta notificación tampoco fue respondida ni tomada en cuenta.



El día lunes 14 de septiembre se diligenciaron los oficios ordenados por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 para que en el plazo de 4 días produzcan los informes previstos en el artículo 4 de la ley 26.854, los cuales son previos al dictado de la medida cautelar.

Del actuar del Gobierno Municipal de Avellaneda y las Autoridades de la ACUMAR se refleja una absoluta falta de respeto por la Universidad Nacional de Avellaneda, por su Comunidad y por la Educación Pública, y lo más grave una falta de compromiso y responsabilidad sobre la problemática ambiental y de la Cuenca Matanza Riachuelo, valores que debieron primar antes de tomar la decisión de modificar el destino del inmueble destinado a nuestra Sede Ambientales, para el estudio e investigación medioambiental, por otro totalmente ajeno y que en nada hace al cuidado del ambiente y a la salud de la ciudadanía.